Girón, 14 de Enero del 2026.

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente

WALTER SERRANO GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de contrato con el siguiente objeto:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"

Para el desarrollo de dicho objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Representar y/o asesorar a la entidad en el trámite de diligencias judiciales y/o extrajudiciales sobre las cuales se le haya conferido el poder respectivo para actuar o se solicite apoyo.
2. Participar en las reuniones evaluadoras de aspectos jurídicos designado para las Convocatorias Públicas celebradas por la entidad.
3. Proyectar oficios, circulares, actos administrativos, y/o respuestas a derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos que se adelanten en el Concejo Municipal de Girón.
4. Proyectar y/o revisar contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión e Invitaciones Publicas que se adelanten por parte del Concejo Municipal de Girón.
5. Asesorar jurídicamente a la Mesa Directiva y al Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Girón en cada uno de los trámites requeridos de orden nacional, departamental y municipal.
6. Asistir a las actividades de capacitación, inducción y reinducción programadas por el Concejo Municipal de Girón.
7. Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión - es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

También manifiesto que la empresa cumple con los aportes al Sistema de Seguridad social en salud, pensiones y A.R.L.

El valor de mí propuesta para la prestación de servicios profesionales asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE**, por el término de **SIETE (07) MESES**, los cuales serán cancelados mediante **SIETE (07) PAGOS** mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

WALTER SERRANO GONZALEZ
C.C. No. 1.098.633.099 de Bucaramanga



WALTER SERRANO GONZALEZ

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Walter Serrano Gonzalez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.098.633.099 exp. Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	29-01-1987
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C
ESTADO CIVIL	Soltero
LIBRETA MILITAR	870129-51823
TARJETA PROFESIONAL CSJ	192060 exp. 24/06/2010
DIRECCIÓN	Calle 22 No. 15-71 Los Cedros - Girón
CELULAR	3212231026
E-MAIL	walterserranogonzalez_29@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Postgrado:	Especialización en Derecho Constitucional – En Curso - Universidad Santo Tomas de Aquino
Profesional:	Universidad Santo Tomas de Aquino Programa de Derecho - Abogado
Estudios Secundarios:	Bachiller Académico Sexto a Octavo Grado Colegio Militar Santa Barbara – Bogotá Noveno a Once Grado Colegio Niño Jesús de Praga

EXPERIENCIA LABORAL

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
CARGO: Profesional Universitario
JEFE INMEDIATO: Daniel Arenas Gamboa
TELEFONO: 7000050 Ext.
TIEMPO LABORADO: 8 años de Servicio en Provisionalidad

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO: CPS - Prestación de Servicios – Secretaria de Tránsito
TELEFONO: 76463030

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO: CPS - Prestación de Servicios – Secretaria de Infraestructura
TELEFONO: 76463030

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO: CPS - Prestación de Servicios – Secretaria de Educación
TELEFONO: 76463030

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CARGO: CPS – Prestación de Servicios – Secretaria de Cultura y Turismo
TELEFONO: 01- 800- 0950020

REFERENCIAS PERSONALES

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Abogada Especialista en Derecho de Familia
Cel: 3112310319

Jonatan Xavier Gamboa
Auxiliar Administrativo – Notaria Unica de Giron
Cel: 3178826966

WALTER SERRANO GONZALEZ
C.C 1.098.633.099 de Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SERRANO	GONZÁLEZ	WALTER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098633099	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 87012951823 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 01 AÑO 1987	CALLE 22A 15 71 LOS CEDROS GIRON			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	6358741	EMAIL	walterserranogonzalez_29@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2009	192060

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	02	Año	2025	Día	05	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRATISTA JURIDICA	DEPENDENCIA: AOFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: AUTOPISTA 4 null null Kilometro 4 Via Giron					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	08	Año	2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: AUTOPISTA 4 null null kilometro 4 giron					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7000050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 FASE II 4 PISO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girón 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A ~~LOS~~ DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Girón 15/01/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 15:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WALTER		SERRANO	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098633099

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.633.099

SERRANO GONZALEZ
APELLIDOS

WALTER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-ABR-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59140140-M-1098633099-20050831 0320305242B 02 184382542

24

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Identidad Servicio Militar

8701295182 3

SERRANO GONZALEZ

WALTER



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2012 | 2A. LINEA 2022 | 3A. LINEA

31 DIC | 31 BACHILLER DIC.

PROFESION

FECHA EXPEDICION 19 NOV 2003

FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. EMILIO TORRES ARIZA
052-3864

Comandante de Zona

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Niño Jesús de Praga

Girón - Santander

Aprobado por la Gobernación del Departamento según Resolución No 6100 del 16 de noviembre de 1995,

Confiere a

Walter Serrano González

Identificado(a) con T. I. No. 870129 - 51823 Expedida en Santafé de Bogotá D C

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma se registró en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No 1419 de 1978)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No 2 Folio No 62 Diploma No 38

Dado en Girón, a 29 de Noviembre del año 1997

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION

DANE 36830700719

JORNADA DIURNA

COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA

En la ciudad de GIRON a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA Institución APROBADA HASTA EL AÑO 2002 en el nivel de Educación Media ACADEMICA y APROBADA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION N° 6100 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1995

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

WALTER SERRANO GONZALEZ
T.I. 870129-51823 DE SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 10 de fecha NOVIEMBRE 29 DE 2002 que consta de 29 alumnos que comienza con el nombre de FERNEY ALEXANDER ACEVEDO PEÑA y cierra con el nombre de WILLIAM SERRANO GONZALEZ

Firmada y sellada por PEDRO HERNANDO BARRERA MORENO (Rector) y CARMEN CECILIA BOLIVAR DE BARRERA (Secretario).

Dada en GIRON a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2002.

Firmado y Sellado

Secretario (a)

C.C. No. 37.828.361 DE BUCARAMANGA

DIPLOMA No. 28

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Walter Serrano González

C.C. 1.098.633.699 de Bucaramanga

aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 19 días del mes de Mayo de 2016

El Secretario General
Malaguna C.O.

El Rector Seccional

El Secretario Seccional

Facultad

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 411.2.2010
(Libro 4 Folio 59)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 19 del mes de mayo del año 2010, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, Secretario General de la Seccional Bucaramanga, quien obra como delegado del Rector Seccional, celebró acto de graduación con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: WALTER SERRANO GONZÁLEZ
C.C. No. 1.098.633.099 DE BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P.

El Secretario Seccional, Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano(a), Dra. MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 19 de mayo de 2010.

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
#Más cerca más visible

CERTIFICADO No. 013-2024

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA

Que el señor **WALTER SERRANO GONZALEZ**, con cédula de ciudadanía número 1.098.633.099 expedida en Bucaramanga, labora en la Personería de Bucaramanga desde el 25 de enero de 2016 a la fecha, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01**, en Provisionalidad. Actualmente está adscrito a la Personería Delegada para las Políticas Sociales y Convivencia Ciudadana.

- Durante su permanencia en esta entidad ha prestado sus servicios en las siguientes dependencias:

  - **PERSONERIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS, PENALES CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO.**

  - **PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.**

  - **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS.**

  - **PERSONERÍA DELEGADA PARA LAS POLITICAS SOCIALES Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Funciones realizadas:

1. Atender, orientar y brindar asesoría oportuna y eficaz al ciudadano que solicite los servicios prestados por la Personería de Bucaramanga de conformidad con la Constitución, la Ley y el Plan Estrategico de la Entidad.
2. Practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios, administrativos y veedurias cuando sean delegados por el Personero Municipal o el Personero Delegado.
3. Elaborar las peticiones, recursos o acciones de tutela que requieran los ciudadanos que no pudieren hacerlo por sí mismo y asignadas hacer seguimiento a los derechos de petición y reclamaciones que se elaboren en la Entidad o de los que se reciba copia por parte del usuario y que sean designados por el Personero Municipal o el Personero Delegado o Secretario General.

4. Proyectar en los terminos legales, las providencias que en derecho correspondan dentro de los procesos disciplinarios | adelante el Personero Municipal o el Personero Delegado, y los conceptos juridicos relacionados con asuntos expresamente comisionados por el Personero Municipal
5. Proyectar para la firma del Personero Delegado los oficios de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y del informe al seguimiento de los derechos de petición que le sean asignados.
6. Sustanciar los procesos que se adelanten en la Delegada a la cual esté asignado, proyectar las providencias que en derecho correspondan dentro de los procesos que se le asignen, practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios, administrativos y veedurías conforme a la normatividad vigente cuando sean delegados por el Personero Municipal o Personero Delegado.
7. Recepcionar las declaraciones, quejas que interponen los ciudadanos que han sido objeto de hechos victimizantes y llevar la estadística actualizada de los diferentes hechos victimizante.
8. Emitir los conceptos jurídicos relacionados con asuntos expresamente comisionados por el Personero Municipal, Personero Delegado y Secretario General.
9. Participar en las visitas especiales,operativos y demas actividades programadas por la Entidad y en caso de encontrarse irregularidades promover o sugerir las acciones correspondientes.
10. Ejercer veeduría en los asuntos que sean comisionados por el Personero Municipal o Personero Delegado.
11. Participar en representación del Personero Municipal en reuniones,consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea delegado expresamente por éste y en los planes y programas trazados por la Personería Municipal.
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la normativa acorde con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del cargo.
13. Elaborar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas y encomendadas ,en su dependencia por el Personero Municipal.

Se adhiere y se anula estampilla de Prohospital por $4.300 y el 10% de la Ordenanza 012 de 2005

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

EDWARD FABIAN ROA PINEDA
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G. Aux. Adtvo.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 065 de 2024

(abril 1)

"Por la cual se da por terminada una provisionalidad"

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004 establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se harán exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en lo que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

b. Que por medio de Resolución No.012 del 21 de enero de 2016, se efectuó el nombramiento en provisionalidad al señor **WALTER SERRANO GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.633.099, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Personería Municipal de Bucaramanga, tomando posesión el día 25 de enero de 2016.

c. Los nombramientos en provisionalidad en vacantes de empleos de carrera tienen duración hasta que se produzca su provisión con las personas seleccionadas por el Sistema de Mérito, o hasta el reintegro de su titular al tenor de lo establecido en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

d. Que por medio de Resolución No. 027 del 20 de febrero de 2024, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor **JOSÉ RAÚL BOLAÑO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.076.406, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la planta global de la Personería Municipal de Bucaramanga, quien ocupó el tercer lugar en la lista de elegibles en firme para proveer el empleo OPEC número 188508.

e. Que, mediante comunicación recibida en la Secretaría General, el señor **JOSÉ RAÚL BOLAÑO ARIAS**, manifestó la aceptación al cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta global de empleos de la Personería Municipal de Bucaramanga y solicitó *"(...) prórroga para tomar posesión el día 2 de abril de 2024 (...)"* teniendo en cuenta que se encuentra residenciado en la ciudad de Santa Marta.

f. Que por medio de Resolución No. 052 del 13 de marzo de 2024 se aceptó la prórroga para tomar posesión hasta el día 2 de abril de 2024, al señor **JOSÉ RAÚL BOLAÑO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.076.406, en el

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la planta global de empleos de la Personería Municipal.

g. Que en sentencia T-096 de 2016 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

h. En atención a lo indicado y, como consecuencia del nombramiento en período de prueba y la fecha de posesión del señor **JOSÉ RAÚL BOLAÑOS ARIAS** para asumir el cargo (2 de abril de 2024), al empleo titular de carrera administrativa, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la planta global de empleos de la Personería Municipal, debe darse por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor **WALTER SERRANO GONZÁLEZ.**

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento con carácter de provisionalidad al señor **WALTER SERRANO GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.633.099 de Bucaramanga, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 grado 01, de la planta de la Personería de Bucaramanga, el cual se hará efectivo a partir del 1 de abril de 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición; envíese copia de la presente resolución a la Oficina financiera y Secretaría General.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, al primer (1) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero Municipal de Bucaramanga

Proyectó: Paola Andrea Carvajal/Contratista
Revisó: Sandra R. Pico C./Secretaria General

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000010
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	248- 2024 de 05/08/2024
CONTRATISTA:	WALTER SERRANO GONZALEZ
Nit o C.C. No.	1.098.833.099
SUPERVISOR:	MICHELLE GUERRERO DIAZ
ORDENADOR DEL GASTO:	JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCION CUARTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES No. 289 DEL 22 DE JUNIO 2023 Y 303 DEL 23 DE JUNIO DE 2023, PARA BRINDAR ASESORÍA JURIDICA Y PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES POR EL CODIGO DE INFRACCION ESTABLECIDO EN LA LEY 1696 DE 2013, QUE ADELANTA LA INSPECCION CUARTA DE LA SIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"**
VALOR INICIAL:	$15.880.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 1237-2024
	26/07/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1350-2024
	05/08/2024
VALOR ADICIONAL:	$2.813.333
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2010-2024
	05/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2105-2024
	05/12/2024
VALOR TOTAL:	$18.293.333
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	20 DIAS
PLAZO TOTAL:	4 MESES Y (20) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	06/08/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN | NA.	NA.
ACTA DE REINICIACIÓN | NA.	NA.
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2024
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 26 DIC 2024 se reunieron, **JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **WALTER SERRANO GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

Escaneado con CamScanner

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **WALTER SERRANO GONZALEZ** se celebró el contrato (CPS) No. 248 del 05 de agosto de 2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCION CUARTA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES No. 289 DEL 22 DE JUNIO 2023 Y 303 DEL 23 DE JUNIO DE 2023, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES POR EL CODIGO DE INFRACCION ESTABLECIDO EN LA LEY 1696 DE 2013, QUE ADELANTA LA INSPECCION CUARTA DE LA SIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato (CPS) No. 248 del 05 de agosto de 2024, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento (si) del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $18.283.333 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL.				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
AGOSTO	06/08/2024	4563603181	1.568.000	196.000
SEPTIEMBRE	09/09/2024	4563982604	1.568.000	196.000
OCTUBRE	08/10/2024	4568812291	1.568.000	196.000
NOVIEMBRE	08/11/2024	4573240018	1.568.000	196.000
DICIEMBRE	05/12/2024	4581650187	1.568.000	196.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
AGOSTO	06/08/2024	4563603181	1.568.000	250.900

Escaneado con CamScanner

SEPTIEMBRE	09/09/2024	4563982504	1.568.000	250.900
OCTUBRE	08/10/2024	4568812291	1.568.000	250.900
NOVIEMBRE	08/11/2024	4573240018	1.568.000	250.900
DICIEMBRE	05/12/2024	4581650187	1.568.000	250.900

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
AGOSTO	06/08/2024	4563603181	1.568.000	8.200
SEPTIEMBRE	29/10/2024	4563982504	1.568.000	8.200
OCTUBRE	08/10/2024	4568812291	1.568.000	8.200
NOVIEMBRE	08/11/2024	4573240018	1.568.000	8.200
DICIEMBRE	05/12/2024	4581650187	1.568.000	8.200

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.293.333	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$18.293.333
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0
SUMAS IGUALES	**$18.293.333**	**$18.293.333**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DD/MM/AAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC12690	05/09/2024	ACTA N° 1	$3.266.666	RECURSOS PROPIOS
FCC12809	02/10/2024	ACTA N° 2	$3.920.000	RECURSOS PROPIOS
FCC13047	07/11/2024	ACTA N° 3	$3.920.000	RECURSOS PROPIOS
FCC13235	05/12/2024	ACTA N° 4	$3.920.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$3.266.667	RECURSOS PROPIOS

REVISADO

Escaneado con CamScanner

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 298-2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de tres millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($3.266.667) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 248-2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 26 DIC 2024

WALTER SERRANO GONZALEZ
CONTRATISTA

MICHELLE GUERRERO DIAZ
SUPERVISOR

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

Escaneado con CamScanner

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA Asesor grado 02 jefe Oficina Jurídica	SONIA DIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	AZENETH CARDENAS VALENCIA Secretaria General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad, los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modificó en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:		076-2025 DEL 5 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATISTA:		WALTER SERRANO GONZALEZ
Nit o C.C. No.		1.098.633.099
SUPERVISOR:		**HERNAN AFANADOR FORERO** Asesor Jurídico
ORDENADOR DEL GASTO:		**JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA** Director General
OBJETO:		"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS DE CONOCIMINETO Y COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA"
VALOR INICIAL:		$15.680.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		N.° 190-2025
		29/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		N.° 229-2025
		05/02/2025
VALOR ADICIONAL:		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		N/A
		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		N/A
		N/A
VALOR TOTAL:		$15.680.000
PLAZO INICIAL:		CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:		N/A
PLAZO TOTAL:		CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:		06/02/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		05/06/2025
OFICINA GESTORA:		SUBDIRECCION TECNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		100%

En Bucaramanga, 12 JUN 2025 se reunieron, **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, en calidad de director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y **WALTER SERRANO GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1.Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **WALTER SERRANO GONZALEZ** se celebró el contrato **CPS No. 076-2025 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025**, cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS DE CONOCIMINETO Y COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA".***

Powered by CamScanner

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **CPS No. 076-2025 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025**, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 15.680.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO	01/31/2025	4589522897	$1.568.000	$196.000
MARZO	18/03/2025	4589528895	$1.568.000	$196.000
ABRIL	10/04/2025	4595931588	$1.568.000	$196.000
MAYO	29/05/2025	4605916909	$1.568.000	$196.000
JUNIO	06/06/2025	4606361889	$1.568.000	$196.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO	01/31/2025	4589522897	$1.568.000	$250.900
MARZO	18/03/2025	4589528895	$1.568.000	$250.900
ABRIL	10/04/2025	4595931588	$1.568.000	$250.900
MAYO	29/05/2025	4605916909	$1.568.000	$250.900
JUNIO	06/06/2025	4606361889	$1.568.000	$250.900

APORTES ARL

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO	01/31/2025	4589522897	$1.568.000	$8.200
MARZO	18/03/2025	4589528895	$1.568.000	$8.200
ABRIL	10/04/2025	4595931588	$1.568.000	$8.200
MAYO	29/05/2025	4605916909	$1.568.000	$8.200
JUNIO	06/06/2025	4606361889	$1.568.000	$8.200

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.680.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$15.680.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0
SUMAS IGUALES	**$15.680.000**	**$15.680.000**

Powered by CamScanner

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
FCC107	06/03/2025	ACTA Nº 1	3.266.667.00	Recursos Propios
FCC216	01/04/2025	ACTA N.º 2	3.920.000.00	Recursos Propios
FCC483	08/05/2025	ACTA N.º 3	3.920.000.00	Recursos Propios
FCC651	04/06/2025	ACTA N.º 4	3.920.000.00	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	653.333	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **No 076-2025 DEL 5 DE FEBRERO DE 2025,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectué el ultimo desembolso por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. 076-2025 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025**, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 12 JUN 2025

WALTER SERRANO GONZALEZ
CONTRATISTA

HERNAN AFANADOR FORERO
SUPERVISOR

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
Ordenador Del Gasto

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:		Prestación de servicios
CONTRATO No. Y FECHA:		307- 2024 de 17/06/2024
CONTRATISTA:		WALTER SERRANO GONZALEZ
Nit o C.C. No.		1.098.633.099
SUPERVISOR:		LUIS ALFONSO APARICIO REYES
ORDENADOR DEL GASTO:		JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:		**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA"**
VALOR INICIAL:		$20.000.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		Nº 971-2025
		12/06/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		Nº 1002-2025
		17/06/2025
VALOR ADICIONAL:		NA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		NA.
		NA.
REGISTRO PRESUPUESTAL		NA.
		NA.
VALOR TOTAL:		$20.000.000,00
PLAZO INICIAL:		CINCO (05) MESES
PLAZO ADICIONAL:		NA.
PLAZO TOTAL:		CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:		18/06/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA.	NA.
ACTA DE REINICIACIÓN	NA.	NA.
FECHA DE TERMINACIÓN:		17/11/2025
OFICINA GESTORA:		OFICINA ASESORA JURÍDICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		100%

En Bucaramanga, 21 NOV 2025, se reunieron, **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **WALTER SERRANO GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y WALTER SERRANO GONZALEZ se celebró el contrato (CPS) No. 307 del 17 de junio de 2025, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA"**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato (CPS) No. 307 del 17 de junio de 2025, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento (si) del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $20.000.000.00 Equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES A SALUD:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
JUNIO 2025	06-06-2025	4606361889	$1.568.000,00	$196.000,00
JULIO I 2025	03-07-2025	4609240543	$1.568.000,00	$196.000,00
JULIO II 2025	06-08-2025	7981924198	$ 32.000,00	$4.000,00
AGOSTO 2025	19-08-2025	4617032542	$1.600.000,00	$200.000,00
SEPTIEMBRE 2025	09-09-2025	4617916513	$1.600.000,00	$200.000,00
OCTUBRE 2025	06-10-2025	4621817112	$1.600.000,00	$200.000,00
NOVIEMBRE 2025	10-11-2025	4624971015	$1.600.000,00	$200.000,00

APORTES A PENSIÓN:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
JUNIO 2025	06-06-2025	4606361889	$1.568.000,00	$250.900,00
JULIO I 2025	03-07-2025	4609240543	$1.568.000,00	$250.900,00
JULIO II 2025	06-08-2025	7981924198	$ 32.000,00	$5.100,00
AGOSTO 2025	19-08-2025	4617032542	$1.600.000,00	$256.000,00
SEPTIEMBRE 2025	09-09-2025	4617916513	$1.600.000,00	$256.000,00
OCTUBRE 2025	06-10-2025	4621817112	$1.600.000,00	$256.000,00
NOVIEMBRE 2025	10-11-2025	4624971015	$1.600.000,00	$256.000,00

APORTES ARL:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
JUNIO 2025	06-06-2025	4606361889	$1.568.000,00	$8.200,00
JULIO I 2025	03-07-2025	4609240543	$1.568.000,00	$8.200,00
JULIO II 2025	06-08-2025	7981924198	$ 32.000,00	$200,00
AGOSTO 2025	19-08-2025	4617032542	$1.600.000,00	$8.400,00
SEPTIEMBRE 2025	09-09-2025	4617916513	$1.600.000,00	$8.400,00

OCTUBRE 2025	06-10-2025	4621817112	$1.600.000,00	$8.400,00
NOVIEMBRE 2025	10-11-2025	4624971015	$1.600.000,00	$8.400,00

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000,00	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$20.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$
SUMAS IGUALES	**$20.000.000,00**	**$20.000.000,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC921	02/07/2025	ACTA Nº 1	$1.733.333,00	Recursos Propios
FCC1232	11/08/2025	ACTA N° 2	$4.000.000,00	Recursos Propios
FCC1408	03/09/2025	ACTA N° 3	$4.000.000,00	Recursos Propios
FCC1638	02/10/2025	ACTA N° 4	$4.000.000,00	Recursos Propios
FCC1865	05/11/2025	ACTA N° 5	$4.000.000,00	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$2.266.667,00	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 307 del 17 de junio de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.266.667,00) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 307 del 17 de junio de 2025, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

21 NOV 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior. 21 NOV 2025

WALTER SERRANO GONZALEZ
CONTRATISTA

LUIS ALFONSO APARICIO REYES.
SUPERVISOR

NORBEY PABÓN ESTEBAN
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
ASPECTOS PRESUPUESTALES

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
ASPECTOS CONTRACTUALES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141165447029

(415)7707212489984(8020) 000014116544702 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098633099	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098633099

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO	GONZALEZ	WALTER	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Girón 307

41. Dirección principal: CL 22 15 71 CONJ LOS CEDROS AP 1022 TO 2 BRR AVENIDA SAN JORGE

42. Correo electrónico: walterserranogonzalez_29@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3212231026	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2019/01/01	0010	2018/09/26				4123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SERRANO GONZALEZ WALTER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **WALTER SERRANO GONZALEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098633099** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098633099
NOMBRES Y APELLIDOS	WALTER SERRANO GONZALEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	296
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **07/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

vigilado Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WALTER SERRANO GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098633099,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

304039

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



192060
Tarjeta No.

24/06/2010
Fecha de Expedicion

19/05/2010
Fecha de Grado

WALTER
SERRANO GONZALEZ

1098633099
Cédula

SANTANDER
Consejo Seccional

STO TOMAS/ B/MANGA
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Certificación
Bancaria

Viernes, 26 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WALTER SERRAN GONZALE identificado(a) con CC 1098633099, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79300001915	2022-08-05	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287868637

PIB
10:50:01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALTER SERRANO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098633099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098633099 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 11:04 AM

Código Verificación: **B2D3HPN7JQ**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 10:47:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098633099
Código de Verificación	109863309926010710475 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:56 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098633099**
Apellidos y Nombres: **SERRANO GONZALEZ WALTER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 10:53:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098633099** y Nombre: **WALTER SERRANO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131939609** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **WALTER SERRANO GONZALEZ** , identificado(a) con número de documento **1098633099** y tarjeta profesional No. **192060**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 .

Código de verificación: **f8cb6029a13b4840984bddc91a6456bd2adfd2584e209a9b8a328465eef14f1d**
Documento generado en 07/01/2026 11:12:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:01:44 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098633099,** Apellidos y Nombres **SERRANO GONZALEZ WALTER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo de giron,** con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal Web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Girón, 08 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) **Walter Serrano González**, identificado(a) con C.C. No. **1.098.633.099** expedida en el municipio de **Bucaramanga** fecha de expedición **19/04/2005**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

Nombre: Walter Serrano González
Cédula: No. 1.098.633.099 De Bucaramanga

Girón, 08 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

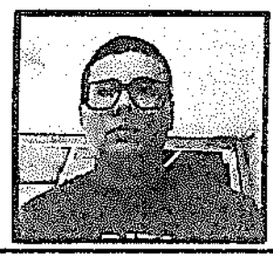
Se firma en la ciudad de Girón, a los cinco (08) días del mes de Enero del año 2026

Firma:

Nombre: Walter Serrano González
Cédula: No. 1.098.633.099 De Bucaramanga

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL

Dr. Luis Eduardo Saavedra Puentes
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM 01833 Lic SO 024244
Cel: 323 796 9885



1. IDENTIFICACION

Fecha	10/04/2024		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	WALTER SERRANO GONZALEZ		
Documento	1.098.633.099	Edad	37
Cargo	CONTRATISTA		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico	Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad			

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y Cardiovascular	X	Trigliceridos	
Audiometria		Colesterol	
Visiometria		Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Cuadro Hematico	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4. RIESGOS OCUPACIONALES / RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restrinccion Laboral	Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas					

6. OBSERVACIONES

APTO PARA LABORAR

USO DE GAFAS PERMANENTE

Consentimiento Informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA P. - RMSO: 024244

FIRMA TRABAJADOR - CC 1098633099

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-R3-01	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO. - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Manilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yeltza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 14 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **WALTER SERRANO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1.098.633.099**, T.P. 192060 con el fin de ejecutar el objeto "Prestación de Servicios Profesionales como abogado para la asesoría jurídica y contractual del Concejo Municipal de Girón", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal de Girón Santander

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **WALTER SERRANO GONZALEZ,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **WALTER SERRANO GONZALEZ,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **CONCEJO MUNICIPAL** para: "Prestación de Servicios Profesionales como abogado para la asesoría jurídica y contractual del Concejo Municipal de Girón", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **WALTER SERRANO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1098633099 Bucaramanga**, con Tarjeta Profesional **192060** del Consejo Superior de la Judicatura posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES **ABOGADO**
Universidad Santo Tomas
Primer Claustro Universitario de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
CARGO. Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO. CPS – Prestación de Servicios - Secretario de Tránsito

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO. CPS – Prestación de Servicios - Secretario de Infraestructura

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON
CARGO. CPS – Prestación de Servicios - Secretario de Educación

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CARGO. CPS – Prestación de Servicios - Secretario de Cultura y Turismo.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Prestación de Servicios Profesionales como abogado para la asesoría jurídica y contractual del Concejo Municipal de Girón".

Girón Santander, a los **catorce (14)** dias del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiseis **(2026)**

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN